



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-281-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No. ESPE-CEP-2017-2264-M de fecha 31 de julio de 2017, el Director del Centro de Posgrados, manifiesta al Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio-matriz, que los programas de maestrías bajo el citado Departamento, están por concluir su vigencia y otros finalizados, razón por la cual solicita, se disponga la revisión de los diferentes programas de posgrado, brindando la oportunidad a otros docentes para que participen y se involucren en la gestión de cuarto nivel, a través del Centro de Posgrado;

Que, mediante Memorando ESPE-CEA-2017-2106-M de fecha 15 de agosto de 2017, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio-matriz, pone en conocimiento de la Directora del Centro de Posgrados, Subrogante, que en la reunión de trabajo con los Coordinadores de las Maestrías del citado Departamento, se puso en conocimiento el pedido formulado a través del memorando de la referencia, existiendo la total predisposición por parte de todos los Coordinadores para dar la oportunidad a otros docentes que participen y se involucren en la gestión de cuarto nivel, a través del Centro de Posgrados; sin embargo, considerando que los Coordinadores son funcionarios designados por parte del señor Rector, a través de Orden de Rectorado, por su calidad de autoridad nominadora, se determinó, que en cumplimiento de los procedimientos vigentes, sería adecuado que el pedido se origine desde el Rectorado;

Que, mediante Memorando ESPE-CEP-2017-2945-M de fecha 21 de septiembre de 2017, el Director del Centro de Posgrados, en referencia a memorando ESPE-CEP-2017-2264-M de fecha 31 de julio de 2017, en el que el Director del Centro de Posgrados solicita al Director de Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, proceda a renovar los coordinadores de los programas de maestría vigentes bajo su responsabilidad, y en referencia al memorando ESPE-CEA-2017-2106-M de fecha 15 de agosto de 2017, en el que el Director del mencionado Departamento, responde diciendo que la disposición del cambio de coordinadores debería originarse por parte del Rectorado, en su calidad de autoridad nominadora, mediante órdenes de rectorado, solicita al Infrascrito, se disponga al señor Ing. César Ruiz, Director del Departamento del CEAC, la renovación inmediata de los coordinadores de los Programas de Maestría vigentes (Maestría en Planificación y Dirección Estratégica, y Maestría en Gerencia y Administración Hospitalaria), en base a la terna que deberá ser presentada a dicha Autoridad;

Que, mediante Memorando No. ESPE-CEA-2017-2793-M de fecha 11 de octubre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio-matriz, en referencia al memorando ESPE-CEP-2017-2945-M y a la renuncia a la Coordinación de la Maestría en Planificación y Dirección Estratégica, por parte del Ing. Armando Quintana y que fuera aceptada -dice- por el señor Rector, pone en conocimiento del Director del Centro de Posgrados, que mediante correo electrónico se invitó a todos los docentes tiempo completo del mencionado Departamento para que formulen su interés de colaborar en dicha función, sin recibir una sola notificación; ante dicha circunstancia se solicitó de manera personal al Ing. Fernando Luzcando, para que asuma dicha función quien ha aceptado colaborar. Por lo indicado, solicita realizar el trámite correspondiente a fin de alcanzar del señor Rector, la designación mediante la respectiva orden de rectorado como Coordinador de la Maestría en Planificación y Dirección Estratégica, al Ing. Fernando Luzcando quien cumple el perfil ya que adicionalmente es graduado de tercer nivel en esta Universidad y además en la maestría en Planificación y Dirección Estratégica de la promoción III. Precisa, que al no existir docentes tiempo completo interesados en participar en el proceso de selección para la Coordinación, no es factible emitir una terna;

Que, mediante Memorando No. ESPE-VII-2017-2313-M de fecha 12 de octubre de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en atención al memorando ESPE-CEA-2017-2793-M, solicita al Infrascrito, se designe al Ing. Fernando Luzcando, como Coordinador de la Maestría en Planificación y Dirección Estratégica, a fin de continuar con los trámites académicos y administrativos del programa de maestría, considerando que mediante correo electrónico, la Dirección de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, invitó a todos los docentes tiempo completo a que formulen su interés de colaborar en dicha función, sin recibir una sola notificación, ante dicha circunstancia se solicitó de manera personal al Ing. Fernando Luzcando, para que asuma dicha función quien ha aceptado colaborar. Por lo expuesto, solicita la designación mediante la respectiva orden de rectorado, como

Coordinador de la Maestría en Planificación y Dirección Estratégica, al Ing. Fernando Luzcanda, docente que cumple el perfil y es graduado en la III promoción de dicho programa de maestría; y en virtud de no existir docentes tiempo completo interesados en participar en el proceso de selección para la Coordinación, no es factible emitir una terna:

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma..";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

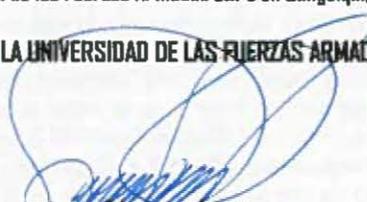
RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, al Magister Fernando Guillermo Luzcanda Endara, Coordinador de la Maestría en Planificación y Dirección Estratégica, del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio-matriz.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2013-150-ESPE-a-3 de fecha 20 de junio de 2013; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Centro de Postgrados, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio-matriz, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinadores entrante y saliente. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 13 de Octubre de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Urellana
CRNL. C.S.M.



ERP/D/JCOC/MYSM